

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 95572

Origen: Cámara Representantes - Borges Abemorad, Thelman; Chifflet, Guillermo

Análisis: Se suspende, hasta el 1º de agosto de 1995 la vigencia del artículo 452 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

Título: REGISTRO CUENTA PERSONAL. ENTRADA VIGENCIA. PRORROGA.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-03-1994	CRR	3198/1994	Entrada a Cámara de Representantes.
09-03-1994	CRR	3198/1994	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:687 Página:279 Diario:2407 SEGURIDAD SOCIAL
09-03-1994	CRR	3198/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:687 Página:280 Diario:2407
09-03-1994	CRR	3198/1994	Recepción por parte de Div.Comisiones.
10-03-1994	CRR	3198/1994	Se distribuye repartido. Rep.1135/0 REGISTRO DE CUENTA PERSONAL. Se suspende hasta el 1º de agosto de 1995 la vigencia del artículo 452 de la Ley Nº 16.320.
10-03-1994	CRR	3198/1994	Div.Comisiones envía a la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
13-02-1995	CRR	3198/1994	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
13-02-1995	CRR	3198/1994	Div.Comisiones remite a Trámite.
07-03-1995	CRR	3198/1994	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:696 Página:52 Diario:2471
08-03-1995	CRR	3198/1994	Recepción por parte de Archivo. Folios: 8